HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 542

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA COLOCACIÓN DE CONTENEDORES DE BASURA EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES RIOBAMBA Y JUAN P. ESNAOLA, DE LA CIUDAD DE BECCAR.-

542

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

40

San Isidro, 28 de agosto de 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

VISTO:

Los reclamos de vecinos y vecinas por la falta de contenedores de basura en la intersección de las calles Riobamba y Juan P. Esnaola, de la Ciudad de Beccar, y;

CONSIDERANDO:

Que el uso de contenedores es fundamental en la recolección de residuos y en el mantenimiento de la limpieza de los espacios públicos y compartidos, colaborando en la prevención de la acumulación de basura en la vía pública.

Que distintos vecinos y vecinas nos han manifestado su descontento con la distribución actual de puntos de desecho de basura en la zona de Riobamba y Juan P. Esnaola en la Ciudad de Beccar, alertando sobre la necesidad de contrarrestar esta situación para fomentar la limpieza y el orden en cada distrito de nuestro Municipio.

Que la presencia de contenedores contribuye al mantenimiento de la higiene urbana y a reducir la proliferación de microbasurales.

Que una mala distribución de contenedores para el desecho de basura perjudica a los vecinos y vecinas con movilidad reducida, quienes optan por arrojar sus residuos en la calle u otros espacios públicos que se ven contaminados y perjudicados por esta situación.

Que es una responsabilidad y obligación del Municipio garantizar el acceso a un ambiente sano, limpio y seguro de manera igualitaria para todos los vecinos y vecinas de San Isidro.

Que, nos han informado desde el Bloque Oficialista que se han comprado más de 3.000 nuevos contenedores, y que, como es costumbre, podemos verlos del lado este del municipio.

542

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

Por todo lo expuesto, el bloque de Concejales de Unión por la Patria solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga a bien evaluar y llevar adelante las acciones correspondientes para la colocación de contenedores de basura en la intersección de las calles Riobamba y Juan P. Esnaola en la Ciudad de Beccar.

Artículo 2°.- De forma.

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Díaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Mateo Bartolini
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 03/9/25 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras y Servicios Publicos

SAN ISIDRO 04 de Septiembre de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
29 AGO 2025
Hora 09.42hs
RECIBIDO